

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 04 JUN. 2018

DECRETO D.E.M. N° 1716.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 19 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARJORIE RODRÍGUEZ RIVAS**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 19 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARJORIE RODRÍGUEZ RIVAS
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauo Santana Ríos, A-46
R.U.N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de septiembre de 1992
FUNCION	: Fonoaudióloga
JORNADA	: 10 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Necesidades de Servicio
RENTA	: \$180.902.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 - **"PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR"**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/EMR/JRAZ/MPP/RCHM/mfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.